



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-278-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-380-2025.

Fecha de emisión: Vigencia:

11 DE JUNIO DE 2025. **DEL 11 DE JUNIO DE 2026**

AL 11 DE JUNIO DE 20. 8124 AR.

No. de póliza:

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dire arrollo Territorial Urbano Sustentable el 30 de mayo de 2025, mediante el cual anexa los documentos y ara el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial à RENTA DA MAQUINARIA LIGERA Y ANDAMIOS ubicado

municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, ulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de z analizado la solicitud y los documentos adjuntados, esta periódico oficial del estado de Quintana Roo y una Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE O RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

| GIRO COMERCIAL | NOMBRE COMERCIAL |
|-------------------------------------|------------------------------|
| RENTA DE MAQUINARIA LIGERA ANDAM ES | GONZALEZ RENTA DE MAQUINARIA |
| ROPIETARIO: | |

CONDICIONANTES

- rse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que El establecin establec permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que ividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- scargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas mésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- hibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y orrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de onformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que escarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contra con hotes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas
 y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se plica su
 negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso de acarra de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papa, cartón o tel
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días a turales, las <u>Plá cas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulumba plato de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dirección de la Dirección, para la plática de Tortugas se martirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónia: 984 02557 y acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuest maria se la atorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Genera, de Desarro o Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permo, de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separ Aón, ntres, de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposió un de la aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre de la Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades activadas de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se devarán a cara para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal exará de idamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo cerritorial bigano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventania vínica ve la difección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, FOSMATO DE EXENCION DE PLAN DE MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, COMPROBANTE DE DOMICILIO A QUAL, EVIDENCIA DE LOS BOTES ROTULADOS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS VALORIA REJENTACIÓN DE LOS REJ
- 11. La renova (in de Peris de Operación Ambiental debará politicarse 15 días previos a que concluso la cilas sin del preside por la citar concluses y multas.

El incumplim ento de reuna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementa les medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas a lical les.

El pre ente soumerso no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federals y/o es es ses y/o municipales. Deberá est respectativos en el local comercial.

| RECIBIÓ | * ENEVISON O | AUTORIZÓ (C |
|-------------|--|---|
| | DIRECCIÓN DE SUSTELITABILIDAD CHUNGÉ ÁRTANDO ANSULO 2 COACERTO | DIRECCIO II GELLA DE ESANT TERNITURA: DE ESTE LOS ESTE LO |
| PROPIETARIO | DIRECTOR DE SUSTENTAEILIDAD AMBIENTAL | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE |

"MOTAL BLANDERINE DOCUMENTO DEBENA SETAD BY UNIVERSA MARGIE BY BLACCIL COMENCIAL CONTRACTOR OF LANGUE CAN DEL (LOS) RESISTOR (LS) A PARTIE DEL FREICH MET DELL'EMEN ÓN DEL